

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo.06.08.26
PC.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.07.26, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **EFFECTIVA** del cargo de **Ayudante** de Facultad de Medicina que se detalla a continuación de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 34 - Exp. N.º 071120-000174-26

CÓDIGO: EG1BIOFIS

- **Ayudante de la Unidad Académica de Biofísica** (Nº 1979, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100).

PERFIL: pueden presentarse estudiantes activos de cualquier carrera y egresados Udelar con hasta 3 años desde su egreso.

Principales funciones del cargo:

**Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º literal c) de este Estatuto. Se trata de un cargo de formación, en el cual el docente ejerce tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º. Actúa siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación.*

Atención: Se establecerá una lista de Prelación válida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 el día **11 de agosto de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **11 de noviembre de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana, si ya se inscribió anteriormente a un llamado, deberá usar la clave que ya tiene.. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los/las postulantes deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: "Posterior a Presentar Documentación", luego, "Adjuntar Archivos a un Llamado" ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

(ver siguiente página)

- **Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego adjuntar como pdf.
- **Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego adjuntar como pdf.
- **Escolaridad actualizada**, que compruebe ser estudiante activo o egresado que no supere los tres años del egreso, adjuntar como pdf.

Al momento de subir los archivos, estos no deben pesar más de 5 MB en formato pdf.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:

<http://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL
ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA
INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ
COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Para consultar las resoluciones del CFM que tengan relación con el llamado, ingrese el número de expediente en el siguiente buscador ([click aquí](#)).

CONDICIONES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS:

Podrán aspirar al concurso para la provisión de los cargos tanto estudiantes de grado activos (haber rendido un curso o un examen en los últimos dos años) y otras formaciones terciarias como egresados **con no más de cinco años desde el egreso.**

Perfil establecido por el Estatuto del Personal Docente, Grado 1 (Ayudante):

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal c) de este Estatuto. Se trata de un cargo de formación, en el cual el docente ejerce tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°. Actúa siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación.

ORDENANZA Y REGLAMENTO

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/reglamentos-y-ordenanzas>

TEMARIO

<http://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

INSTRUCTIVO genérico para todos los llamados, debe subir solo la documentación solicitada en las bases del llamado ([hacer click](#))